



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MARIA DONCEL CHAPARRO, a pesar de haberle enviado la respectiva RESFUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 591392017.

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: *Destinatario desconocido.*

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta X
 La dirección no existe _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. *SDQS 591392017*.
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 24 de Abril de 2017 a las 2:00 PM


 MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 28 de Abril de 2017 a las 8:00 AM


 MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyecto: Sulivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Aduldez

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 7494931
 Fecha Pre-Admisión: 11/04/2017 13:28:19

YG160054009C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
 SECRETARIA DISTRITAL DE
 INTEGRAC
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal:
 Envío: YG160054009C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 MARIA DONCEL CHAPARRO

Dirección: TV 108 64 62
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 11/04/2017 13:28:19

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
 Min. R. Res. Mensajería Expresos 000657 del 09/10/2011

1111 000

Valores	Destinatario	Remite		Causal Devoluciones:	
		Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-29340 Ciudad: BOGOTA D.C.		NIT/C.C.T.I.: 899999061 Teléfono: Código Postal: Depto.: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000	
Nombre/ Razón Social: MARIA DONCEL CHAPARRO Dirección: TV 108 64 62 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: Depto.: BOGOTA D.C.		Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.392		Dice Contener: Observaciones del cliente: ADULTEZ <i>Ru An el AHO</i>		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Fecha de entrega: <i>12 ABR 2017</i> Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Ter <input type="checkbox"/> 2do	
		11110001111000YG160054009C0		1111 000 UAC.CENTRO CENTRO A	



Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / tel. contacto: (57) 4722003. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/ Min. TIC, Res. Mensajería Expresos 000657 de 9 septiembre del 2011
 El usuario dice expresa constancia que con conocimiento del contrato que se encuentra publicada en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

Bogotá D. C. 10 de Abril de 2017

SDIS
Orig: 12430 SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest: MARIA DONCEL CHAPARRO
Asun: RESPUESTA
Fecha: 10/04/2017 11:40 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-29340

Señora
MARÍA DONCEL CHAPARRO
Transversal 108 No. 64-62
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento Ciudadano

Referencia: SDQS 591392017 del 24/03/2017

Respetada Señora Doncel, reciba un cordial saludo;

Con el fin de dar respuesta a su comentario, relacionado con el abordaje Institucional que se realiza desde las diferentes entidades Distritales, al fenómeno de habitabilidad en calle, en el sector del Río Fucha, le informo que la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con sus competencias contenidas en el Decreto 607 de 2007 y al acuerdo 645 de 2016 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2016 – 2020 la Subdirección para la Adulthood ejecuta el Proyecto "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO DE LA HABITABILIDAD EN CALLE".

Es muy grato para esta entidad el reconocimiento que Usted hace al trabajo de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el abordaje del fenómeno de habitabilidad en el sector en el que desarrolla su actividad comercial. Dicha labor tiene por Objetivo promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de ciudadanos habitantes de calle, personas y familias en riesgo de habitar las calles, contando con un equipo de abordaje territorial que diariamente atiende el fenómeno social en los territorios, además con un equipo distribuido en varios centros de atención que trabajan constantemente dignificando la vida de la población Habitante de Calle y promoviendo procesos de superación de la habitabilidad en calle.

En cuanto a lo referido por Usted del trabajo realizado en el pasado a través de la denominada "mesa esperanza", es importante aclarar que cuando la Secretaría Distrital de Integración Social, determino situaciones que no aportaban al desarrollo personal de la población atendida, se optó por ofertar a dichas personas otras alternativas y brindarles atención integral en el marco de las acciones definidas por esta entidad.

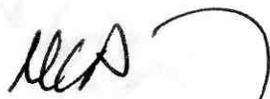
De acuerdo con lo que menciona relacionado con las acciones del Instituto Distrital de Protección para la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en las que entregan alimento en calle y estimulan la permanencia de la población habitante de calle en el espacio ocupado, se le ha solicitado a dicha entidad una mesa de trabajo en la cual tenga como objetivo definir estrategias conjuntas de abordaje, a favor del desarrollo personal de la población habitante de la calle, en el marco de la Política Pública del fenómeno de habitabilidad en calle, que tiene como acciones concretas la

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

Dignificación y la Resignificación del Fenómeno, desde la visión clara del derecho y del deber de todo Ciudadano.

De esta forma la Secretaría Distrital de Integración Social ha brindado respuesta dentro de sus competencias a su requerimiento y queda atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
Subdirectora para la Adultez

Proyecto: Luis Fernando Linares León – Líder Equipo de Articulación Territorial Subdirección para la Adultez
Revisó: Erika Johanna Mora Beltrán – Profesional Subdirección para la Adultez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

MEMO INTEGRACION SOCIAL 06/05/2016

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>